



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**Evaluación de la aplicación de la NIIF 16 a una empresa
manufacturera en el año 2019**

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de
Contador Público

Gloria del Pilar Villar Chunga

Revisor(es):
Dr. Julio Hernández Pajares

Piura, diciembre de 2019



Dedicatoria

Dedico este trabajo y el esfuerzo que conlleva a Dios y a mis padres, quienes son mi mayor inspiración para ser una mejor persona cada día.





Resumen Analítico-Informativo

Evaluación de la aplicación de la NIIF 16 a una empresa manufacturera en el año 2019.

Gloria del Pilar Villar Chunga

Asesor(es): Dr. Julio Hernández Pajares.

Trabajo de Suficiencia Profesional.

Título profesional de Contador Público.

Universidad de Piura. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Piura, diciembre de 2019

Palabras claves: NIIF / arrendamiento / activo por derecho en uso / tasa de interés / valor presente / auditoría / aserciones

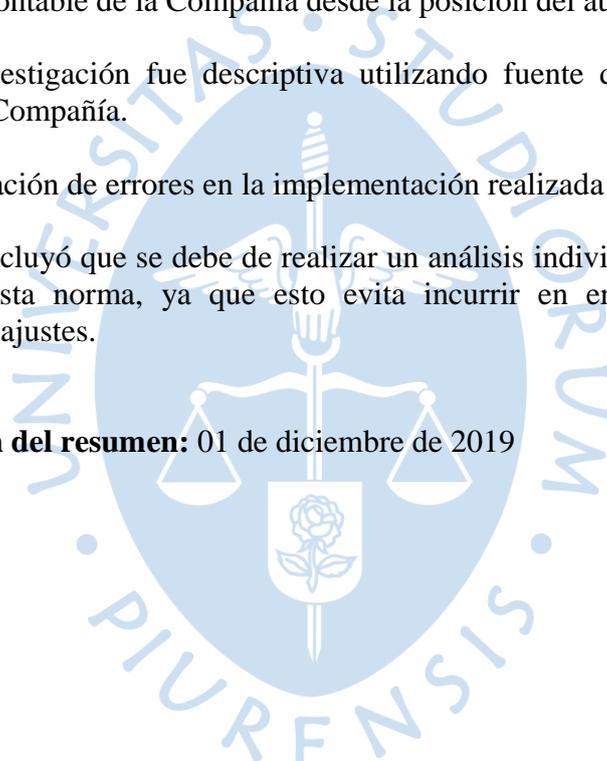
Introducción: El objetivo describir el proceso de revisión de la implementación de NIIF 16 realizada por el área contable de la Compañía desde la posición del auditor financiero externo.

Metodología: La investigación fue descriptiva utilizando fuente de información primaria proporcionada por la Compañía.

Resultados: Identificación de errores en la implementación realizada por la Compañía.

Conclusiones: Se concluyó que se debe de realizar un análisis individual por contrato para la implementación de esta norma, ya que esto evita incurrir en errores lo cuales pueden convertirse en futuros ajustes.

Fecha de elaboración del resumen: 01 de diciembre de 2019



Analytical-Informative Summary

Evaluation of the application of IFRS 16 to a manufacturing company in 2019.

Gloria del Pilar Villar Chunga.

Advisor(s): Dr. Julio Hernández Pajares

Work of Professional Sufficiency

Title of Public Accountant.

Universidad de Piura. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Piura, december 2019

Keywords: NIIF / lease / asset by right in use / interest rate / present value / audit / assertions

Introduction: The objective is to describe the process of reviewing the implementation of IFRS 16 carried out by the accounting area of the Company from the position of the external financial auditor.

Methodology: The investigation was descriptive using primary source of information provided by the Company.

Results: Identification of errors in the implementation carried out by the Company.

Conclusions: It was concluded that an individual analysis by contract must be carried out for the implementation of this standard, since this avoids making mistakes which may become future adjustments.

Date of preparation of the summary: December 01th, 2019

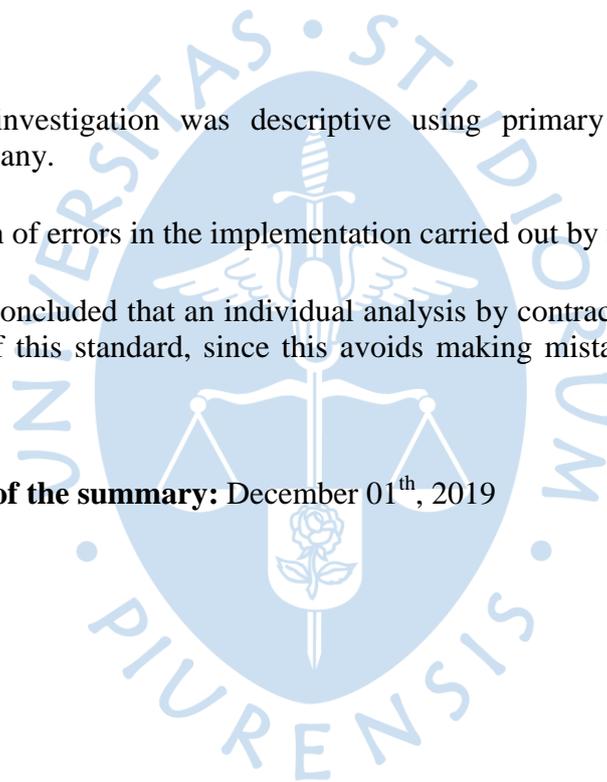


Tabla de contenido

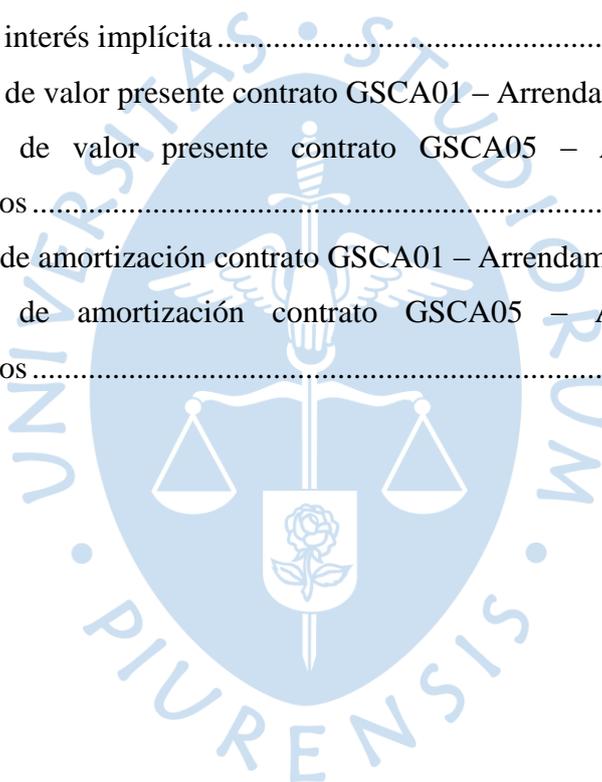
Introducción	1
Capítulo 1 Aspectos generales	3
1.1. Descripción de la empresa.....	3
1.1.1. Ubicación.....	3
1.1.2. Actividad.....	4
1.1.3. Misión y visión de la empresa.....	4
1.1.4. Organización.....	4
1.2. Descripción de la experiencia.....	5
1.2.1. Actividad profesional desempeñada.....	5
1.2.2. Propósito del puesto.....	6
1.2.3. Producto o proceso que es objeto del informe.....	6
1.2.4. Resultados concretos logrados.....	7
Capítulo 2 Fundamentación del tema elegido	9
2.1. Teoría y la práctica en el desempeño profesional.....	9
2.1.1. Identificación del arrendamiento.....	10
2.1.2. Plazo del arrendamiento.....	11
2.1.3. Tasa de interés.....	12
2.2. Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos.....	13
Capítulo 3 Aporte y desarrollo de experiencias	15
3.1. Validación de listado de contratos.....	15
3.2. Identificación del arrendamiento.....	16
3.3. Evaluación de las exenciones.....	16

3.4. Tasa de interés	17
3.5. Valor presente	18
Conclusiones	21
Recomendaciones	23
Referencias bibliográficas.....	25
Anexos	27
Anexo 1. Análisis de arrendamiento implícito NIFF 16	29



Lista de tablas

Tabla 1.	Identificación de un arrendamiento	10
Tabla 2.	Plazo del arrendamiento	11
Tabla 3.	Tasa de interés implícita	12
Tabla 4.	Cálculo de valor presente contrato GSCA01 – Arrendamiento de Grúas	18
Tabla 5.	Cálculo de valor presente contrato GSCA05 – Arrendamiento de Vehículos	18
Tabla 6.	Cuadro de amortización contrato GSCA01 – Arrendamiento de Grúas	19
Tabla 7.	Cuadro de amortización contrato GSCA05 – Arrendamiento de Vehículos	20





Introducción

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tiene como finalidad exponer la revisión realizada, desde la posición del auditor financiero, sobre la implementación de la NIIF 16, en una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de materiales de construcción desde el punto de vista del arrendatario.

La NIIF 16 fue emitida en enero del 2016 por el I International Accounting Standards Board (IASB), entidad responsable de emitir los estándares contables en Estados Unidos de América. Esta norma se encuentra vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, ya que el arrendatario va a reconocer un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor.

La labor del auditor, para la revisión de la nueva norma, es corroborar que la aplicación de esta se encuentre de manera razonablemente. Para poder realizar esta revisión se tiene que empezar por la validación de la integridad del universo de contratos, identificación del arrendamiento y evaluar si está dentro de las exenciones de la norma; para posteriormente, en base a una tasa de interés, implícita o incremental, calcular el valor presente.

La Compañía ha realizado una evaluación del impacto de la NIIF 16 sobre la base de estimaciones preliminares actuales. La Gerencia espera que la adopción de la NIIF 16 resulte en el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos los cuales generarán impactos en sus ratios; variaciones que tienen que ser excluidas del resultado financieros sobre el cual miden a la Compañía a nivel corporativo, el EBITDA.



Capítulo 1

Aspectos generales

1.1. Descripción de la empresa

La identidad de la empresa sobre la cual se realizará este trabajo será mantenida en reserva, a partir de este momento le denominaremos como “La compañía”.

La compañía, es una sociedad anónima que opera en Perú desde 1940, forma parte de un grupo de empresas transnacionales europeas con presencia en los cinco continentes y cotiza en la bolsa de valores de Lima.

El giro de negocio de la Compañía es la producción y comercialización de materiales de construcción hechos a base de yeso y polietileno.

Cuenta con fábricas a nivel nacional tanto en el norte del país como en la capital. Siendo una de ellas considerada como la más moderna de Sudamérica, debido a que presenta la más alta tecnología europea. Con ello la Compañía reafirma su posición de liderazgo en la industria de la construcción en seco.

1.1.1. Ubicación

La Compañía cuenta con oficinas administrativas ubicadas en el distrito de Lima, Lima – Perú, en la cual se encuentra también su fábrica principal.

Asimismo, en el año 2014 inauguró dos fábricas adicionales. Una de las nuevas plantas ubicada en Lima cuenta con una extensión de 11 mil metros cuadrados y una capacidad de producción inicial de 12.5 millones de metros cuadrados al año. Por otro lado, la planta del norte del Perú se inauguró debido a la alta demanda de la línea de tanques en esta parte del país.

Cabe señalar que cada fábrica se encarga de la producción de distintas líneas de productos, debido a diversidad de estos y a que cada uno de ellos requiere de maquinarias y condiciones particulares.

1.1.2. Actividad

La Compañía se dedica a la producción y posterior comercialización de las siguientes líneas de productos: Superboard, Gyplac, multiplaca, tanques y techos.

Asimismo, cuenta con subproductos como la masilla y pegamento; además tiene productos como cielo raso los cuales importa y posteriormente comercializa.

La producción en todas las líneas se realiza bajo estrictas normas técnicas nacionales e internacionales, esto garantiza un alto nivel de calidad en cada uno de sus productos.

1.1.3. Misión, visión y valores de la empresa

Misión: Brindar productos y soluciones en la actividad de la construcción, que mejoren la calidad de vida de los usuarios, manteniendo un espíritu de mejora continua en nuestra organización.

Visión: Ser la alternativa preferida para quien tenga una necesidad de productos para la construcción.

Valores: Pasión por la excelencia, pioneros en liderazgo y conexión y cuidado

1.1.4. Organización

La Compañía cuenta con un Gerente General y las siguientes áreas con sus respectivas gerencias:

- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Especificaciones
- Gerencia Comercial
- Gerencia de Producción
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Supply Chain

Es importante mencionar que el trabajo realizado se ha hecho con el apoyo del área de contabilidad la cual forma parte de la gerencia de Administración y Finanzas.

Al ser una empresa que cotiza en la bolsa de valores de Lima requiere que sus Estados Financieros sean auditados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, para ello ha contratado a partir del periodo 2018 los servicios

de la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers. El presente trabajo se ha realizado desde la posición de auditor externo.

1.2. Descripción de la experiencia

Haber trabajado en dos de las cuatro firmas de auditoría más grandes del mundo, Deloitte y PricewaterhouseCoopers, ha hecho que mi carrera profesional esté llena de aprendizaje y retos constantes. Gracias a ello he podido desarrollar lo aprendido durante la carrera universitaria y habilidades blandas como la capacidad de liderazgo y relaciones interpersonales.

En el 2017 empecé a laborar en la firma de auditoría Pricewaterhousecoopers, a partir del 2018 se me asignó como cliente la Compañía sobre la cual he realizado el presente trabajo. Las asignaciones que he venido desempeñando dentro de la Compañía ha sido con los cargos de asistente y posteriormente encargada, lo cual me ha permitido conocer más a fondo sobre las operaciones de la Compañía.

1.2.1. Actividad profesional desempeñada

Como auditores nos encontramos regidos bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y nuestro objetivo es, de acuerdo con la NIA 200, emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros en base a la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera.

Durante los dos años como auditor de la Compañía he revisado los siguientes rubros: inventarios, costo de ventas, ingresos, activo fijo, entre otros. Asimismo, el reto para el presente año fue la evaluación de las nuevas normas entraron en vigor: CINIIF23, NIIF15 y NIIF 16. Mi labor desempeñada ha sido revisar que se estas se hayan aplicado correcta y oportunamente para poder emitir una opinión sobre la razonabilidad su información financiera.

Para el año 2018 mis labores como asistente en la Compañía fueron realizar reconciliaciones bancarias, movimiento de activo fijo, revisión de documentación sustento en ingresos y gastos, revisión de files y boletas de empleados, revisión de la distribución de gastos según naturaleza, revisión de contingencias legales, entre otras asignaciones. Sin embargo, para el 2019 como encargada de la Compañía, mis asignaciones cambiaron a tener un perfil de revisor y de ejecutar los procedimientos de auditoría a rubros que requieren mayor grado de análisis.

A visita preliminar se pudo iniciar con la revisión de la implementación de la NIIF 15 y NIIF 16 siendo esta última la cual ha tenido mayor impacto para la Compañía y es el tema por tratar en el presente trabajo.

1.2.2. Propósito del puesto

El propósito del puesto en el cual me desempeño actualmente, es ser la responsable de los procedimientos aplicados en la auditoría, los cuales son el sustento de la opinión que se brindará el informe de auditoría; para cada procedimiento debo de aplicar mi juicio y escepticismo profesional con la finalidad de tener la seguridad razonable sobre la adecuada presentación cada rubro de los Estados Financieros. Asimismo, debo gestionar el equipo a cargo, el cual está conformado por dos asistentes y un practicante; y hacer que el Cliente sea rentable para la firma, para lo cual debo de llevar un adecuado control de las horas presupuestadas. Por otro lado, debo de darle valor agregado al cliente, si bien nos contrata la matriz localizada en Bélgica, nuestra finalidad es brindarle un servicio de calidad el cual los ayude en la correcta presentación de su información financiera.

El objetivo para el presente trabajo es la revisión de la correcta implementación de la NIIF 16, en este caso la Compañía no optó por contratar a un tercero y decidió que el área de contabilidad se encargue de la adopción de esta norma en conjunto con su centro de servicios compartido localizado en Colombia. Como procedimiento de auditoría tenemos que validar que esta implementación haya sido correcta, haciendo uso de los pasos a mencionar en el capítulo II.

La revisión de la implementación de esta norma fue realizada durante la etapa de visita preliminar de auditoría, el trabajo se realizó en conjunto con el área de contabilidad de la Compañía y duró aproximadamente un mes; los temas identificados serán expuestos en el presente trabajo.

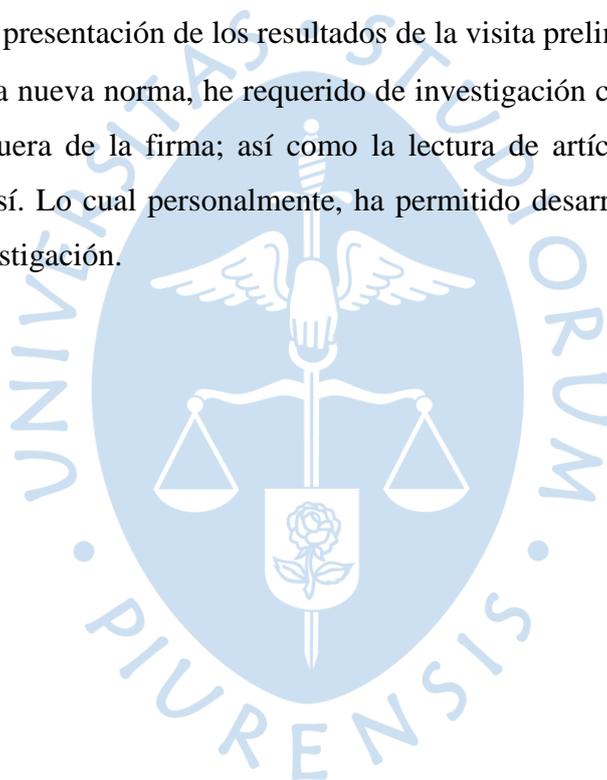
1.2.3. Producto o proceso que es objeto del informe

En este trabajo trataremos sobre los impactos de la adopción de la NIIF 16 en una empresa manufacturera, describiremos el trabajo realizado desde la identificación del arrendamiento, el plazo de este, la tasa de interés a aplicar y el cálculo del valor presente.

Asimismo, expondremos las recomendaciones a tener para el cálculo del valor presente para futuros arrendamientos.

1.2.4. Resultados concretos logrados

- La Compañía presenta sus Estados Financieros de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables para el año 2019, en este caso en concreto a la NIIF 16.
- Se le ha brindado un adecuado asesoramiento al área de contabilidad de la Compañía, y por el trabajo realizado se interactuó con la Gerencia de Finanzas para exponer el impacto contable de la aplicación de la NIIF 16, quien reconoció el esfuerzo y agradeció la presentación oportuna de los errores identificados.
- Como encargada de la auditoría a esta Compañía, este trabajo fue revisado satisfactoriamente por la gerente del encargo; quien pidió que este trabajo forme parte de la presentación de los resultados de la visita preliminar al Socio.
- Por ser una nueva norma, he requerido de investigación con expertos en el tema dentro y fuera de la firma; así como la lectura de artículos relacionados y la norma en sí. Lo cual personalmente, ha permitido desarrollar aún más el gusto por la investigación.





Capítulo 2

Fundamentación del tema elegido

2.1. Teoría y la práctica en el desempeño profesional

Según lo que señala Deloitte Touche Limited Tohmatsu, en su artículo en línea “Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos” (Febrero 2016); indica que la NIIF 16 es una norma que converge entre las NIIF y los US GAAP norteamericanos, asimismo, esta norma busca aclarar lo que no se detallaba en la NIC 17 sobre arrendamientos operativos ya que para los usuarios externos de los EEEF era complicado identificar los activos y pasivos derivados producto de los arrendamientos.

En enero del año 2016 el International Accounting Standards Board (IASB) emitió la NIIF 16 y el 14 de junio del mismo año mediante la resolución N° 062-2016-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad se aprobó la aplicación de esta. Esta norma se encuentra vigente para los periodos anuales a partir de 01 de enero del 2019.

Las normas que se derogaron por la vigencia de la NIIF 16 fueron: NIC 17, arrendamientos, CINIIF 4, determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivo; y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

De acuerdo lo que indica Hernández Camilo en su artículo “desaparece arrendamiento operativo” (noviembre 2017), la principal variación de la NIIF 16 respecto a la NIC 17 es la desaparición del arrendamiento operativo ya que cambia la evaluación del contrato, ahora ya no se evaluará si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al activo subyacente, sino que se identificará si existe o no un arrendamiento en base al activo identificado.

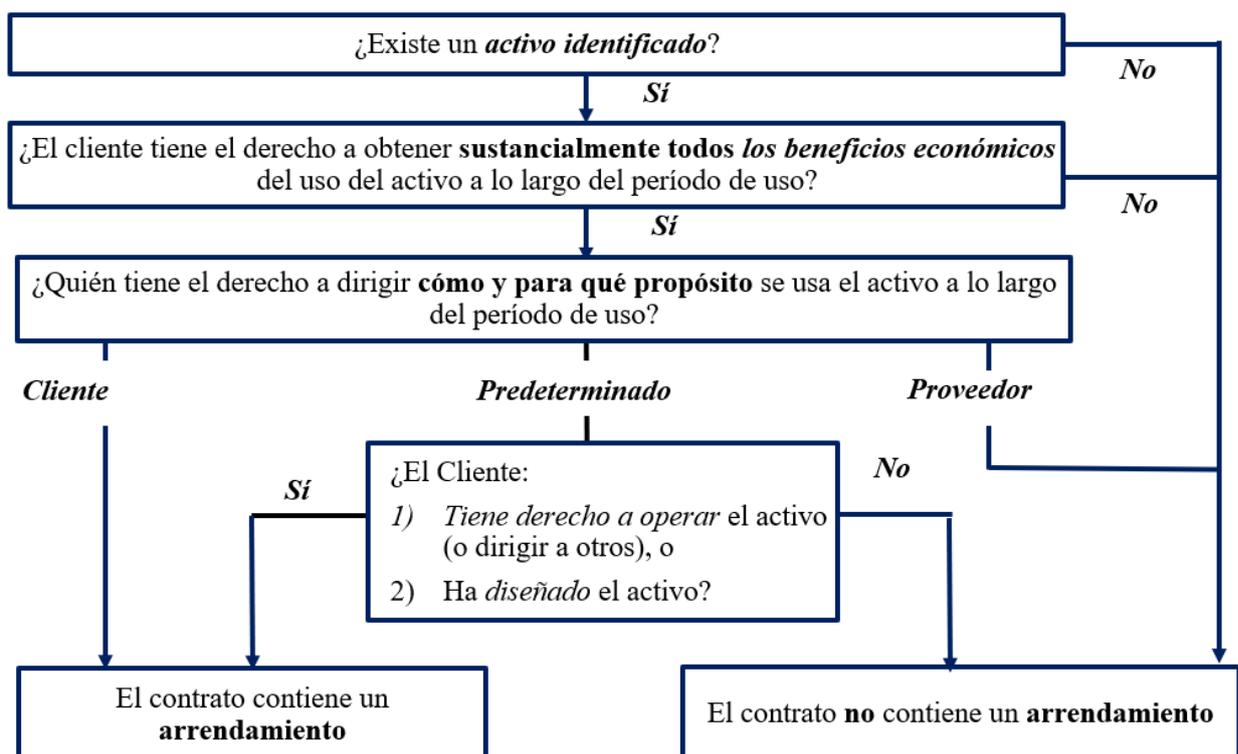
Expondré los pasos que he considerado, basada en la NIIF 16, para realizar la evaluación sobre la implementación que ha realizado la Compañía; con la finalidad de esquematizar el trabajo he dividido la evaluación en los siguientes pasos:

2.1.1. Identificación del arrendamiento

La NIIF 16 señala que, “Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio del pago”. Asimismo, la norma hace referencia a la diferencia entre un arrendamiento y un contrato de servicio, en el primero el cliente es quien tiene el control sobre el uso del activo identificado mientras que en el segundo el proveedor ejerce el control sobre uso del activo identificado. Como señala Karen Enríquez, en su proyecto de grado para optar por el título de contador Público (mayo 2019), la NIIF 16 desaparece el concepto de arrendamiento operativo y financiero, ahora la norma se enfoca en identificar si existe o no un arrendamiento, por ello es de vital importancia determinar cuándo debe considerarse como arrendamiento y cuando no.

Para poder identificar un arrendamiento de debe de seguir el siguiente esquema:

Tabla 1. Identificación de un arrendamiento



Fuente: Elaboración a partir de la NIIF16 B31.

El activo identificado puede estar explícitamente, como por ejemplo con un número de serie, o implícitamente, como por ejemplo una maquinaria que se hace con ciertas especificaciones para utilizar en mina. No es un activo identificado si el proveedor posee el derecho sustancial de reemplazo.

El nuevo término de “derecho en uso” reemplaza al modelo de “riesgos y beneficios”, ya que los arrendatarios deben de reconocer un activo y un pasivo desde el inicio del arrendamiento; esto señaló PwC en alerta función técnica – NIIF 16 arrendamientos (octubre 2018).

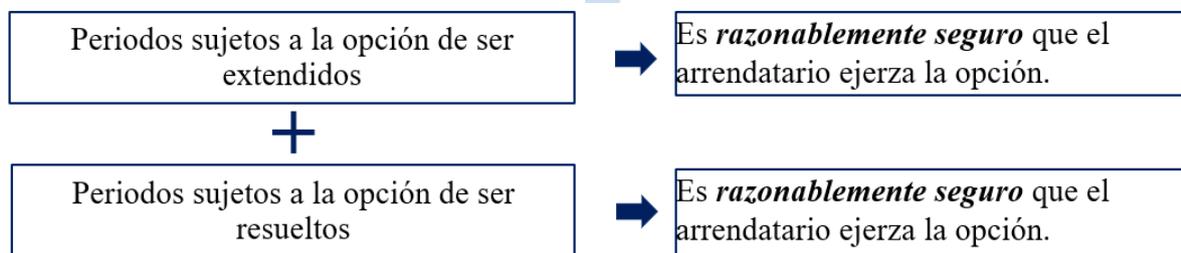
Asimismo, es importante mencionar que existen exenciones al reconocimiento como arrendamientos a corto plazo y arrendamiento en los que el activo subyacente es de bajo valor. Para el último el valor del activo debe evaluarse sobre la base del valor cuando este es nuevo independientemente de la antigüedad de este.

Según señala la RSM, red multinacional de empresas de contabilidad, en el artículo NIIF 16: Un cambio significativo para los arrendatarios (mayo 2019), se precisa que un arrendamiento a corto plazo es un arrendamiento que tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos, y que no contiene una opción de compra. Por otro lado, si bien la norma no especifica el monto que se considera como bajo valor, el IASB ha aclarado que se considera a los activos con un valor de US\$5,000.

2.1.2. Plazo del arrendamiento

La norma indica que se determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento junto con lo siguiente:

Tabla 2. Plazo del arrendamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de la NIIF16 B34 a B41.

Al evaluar lo “razonablemente seguro” se debe considerar todos los hechos o circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer el arrendamiento, por ejemplo:

- Términos/condiciones contractuales para periodos opcionales comparados con tasas de mercado.
- Mejoras significativas realizadas al arrendamiento (o esperadas a realizarse).
- Costos relativos a la rescisión del arrendamiento o suscripción del nuevo arrendamiento de reemplazo.
- Importancia del activo subyacente para las transacciones de arrendatario.
- Condiciones asociadas con el hecho de ejercer la opción.

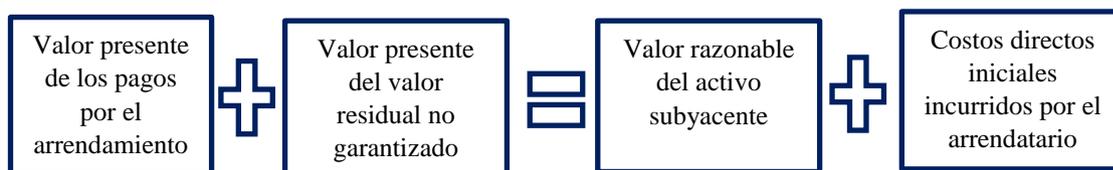
Según señala PwC en alerta función técnica – NIIF 16 arrendamientos (octubre 2018), todos los pasivos por arrendamiento deben ser medidos en base al plazo estimado del mismo, el cual incluye los periodos opcionales de renovación siempre y cuando la entidad se encuentre segura sobre la opción de no culminar el contrato; asimismo los arrendatarios deben de reevaluar el plazo de arrendamiento solo cuando ocurra un evento o cambio significativo en las circunstancias.

2.1.3. Tasa de interés

Existen dos tipos de tasas de descuento a aplicar: tasa de interés implícita en el arrendamiento o tasa incremental de los préstamos del arrendatario. Con el reconocimiento de los arrendamientos en el Balance, la elección apropiada de la tasa de descuento afectará el balance y los ratios clave.

La tasa de interés implícita iguala lo siguiente:

Tabla 3. Tasa de interés implícita



Fuente: Elaboración propia a partir de la NIIF16, apéndice A definición de conceptos.

Por otro lado, la norma define a la tasa de interés incremental como la tasa de interés que un arrendatario, que debe ser una entidad con una tasa específica que refleje su capacidad crediticia, tendría que pagar por pedir prestado, por un plazo y valor similar, en un entorno económico parecido.

Sandra Torres Vargas señala en su investigación para obtener el título en contaduría pública, Universidad Militar Nueva Granada (2017), en la actualidad no es común que en los contratos se describa el tipo de interés implícito, por lo que no es fácil saberlo, en estos casos se opta por utilizar la tasa de interés incremental de endeudamiento.

Asimismo, optar por la utilizar la tasa de interés implícita requeriría de un perito tasador para cada arrendamiento identificado, lo cual para quien va a implementar esta nueva norma demandaría un costo adicional. Por otro lado, al optar por la tasa incremental se interpreta en buscar una tasa de un banco con el plazo, riesgo crediticio e importe mensual del arrendamiento, es importante mencionar que la NIIF 16 no indica específicamente cómo estimar la tasa incremental (inputs, metodologías de cálculo).

2.2. Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos

Este trabajo es de tipo descriptivo, ha sido elaborado con la información proporcionada por la Compañía como: relación de contratos, contratos tanto en físico como virtuales, Estados Financieros, entre otros documentos; siendo esta la fuente de información primaria.

Por otro lado, la fuente de información secundaria han sido artículos, libros, estudios previos, entre otros. Producto de la información mencionada se ha podido realizar el análisis para la adecuada adopción de la NIIF 16.



Capítulo 3

Aporte y desarrollo de experiencias

Como parte de los procedimientos de auditoría financiera, se debe de validar la implementación de las nuevas normas aplicables para el periodo 2019; en este caso específicamente de la NIIF 16.

Durante la visita de planificación de auditoría, se solicitó el listado de contratos, el cual fue proporcionado por el área de supply chain. Para poder validar la integridad de este, se realizó la revisión tanto del registro de compras como de los gastos relacionados a arrendamientos.

Una vez que se tuvo certeza sobre la integridad de los contratos se procedió a realizar la evaluación individual de cada contrato para identificar si existía o no un arrendamiento.

Luego de la identificación del arrendamiento, se estableció el plazo de acuerdo con lo señalado en los contratos; asimismo, separamos a aquellos contratos que están dentro de las exenciones de la norma.

Posteriormente aplicamos la tasa de interés incremental de acuerdo con la tasa promedio indicada en la Superintendencia de banca y seguros en función al tamaño de la Compañía; con la información extraída se trajo a valor presente cada uno de los arrendamientos y se elaboró un cuadro de amortización.

En el presente capítulo se desarrollará la evaluación por 3 de los contratos que generan mayor impacto en la contabilidad, de los cuales 2 aplican como arrendamiento. Ya que la Compañía consta de un total de 10 contratos a los cuales aplica esta norma.

3.1. Validación del listado de contratos

La Compañía nos proporcionó un universo de 110 contratos, los cuales fueron entregados en físico y de manera virtual. Como procedimiento de auditoría es necesario validar la integridad de toda data proporcionada por el cliente.

Para validar esta aseveración procedimos a realizar la revisión del registro de compras de enero a agosto 2019; esta revisión consiste en separar a los proveedores por tipo: proveedores de servicio y proveedores de mercadería, en base a esto se procede a seleccionar los proveedores de servicios que se encuentren relacionados a algún arrendamiento, para posteriormente identificarlos en el listado de contratos proporcionado por la Compañía. Producto de esta evaluación no se identificó algún contrato que no se haya incluido en el listado inicial.

Otro procedimiento realizado, fue la revisión de las cuentas de gastos relacionadas con arrendamientos como: gastos por alquiler y servicios brindados por terceros; producto de esta revisión no identificamos algún alquiler que no figure dentro de la lista proporcionada en un primer momento.

En base a los resultados obtenidos de los procedimientos anteriormente mencionados, podemos concluir que la data de los contratos proporcionada por la Compañía es íntegra. Sin embargo, como procedimiento adicional solicitamos a la gerencia nos emita una carta de manifestaciones en la cual reafirme su compromiso de brindarnos la totalidad de la información; esta carta se encuentra firmada por el Gerente Financiero de la Compañía.

3.2. Identificación del arrendamiento

De la población total de contratos identificamos aquellos que presentaban un arrendamiento implícito, para ello realizamos un checklist basado en lo explicado en el capítulo 2.1.1, de manera gráfica mostramos la evaluación de 3 contratos. Ver anexo 1.

Realizada esta evaluación confirmamos que del total de la población de contratos solo 10 aplicaban como arrendamientos. Al cotejar los resultados obtenidos con los de la evaluación realizada por la Compañía, observamos que la Compañía había tomado el contrato N° GSCA068, arrendamiento de fotocopiadoras, como arrendamiento aplicable a la NIIF 16. Sin embargo, de acuerdo con lo detallado en el Anexo 1 este contrato no califica como arrendamiento ya que el proveedor tiene la capacidad de sustituir el activo.

3.3. Evaluación de las exenciones

Una vez realizada esta corrección continuamos con el siguiente paso que es identificar si es que estos arrendamientos se encuentran dentro de las exenciones de la norma, es decir, que corresponda a un activo de bajo precio o que el contrato sea por corto plazo.

En base a lo leído en los contratos el menor plazo es de 36 meses lo cual no califica como corto plazo, esto nos dejaría fuera de una de las exenciones; sin embargo, en ítems de

bajo precio la Compañía presenta un contrato por el arrendamiento de 8 laptops valorizadas en S/3,500.

Si bien la NIIF 16 no indica el importe exacto considerado como bajo precio, el IASB ha aclarado que se considera como bajo precio a los activos con un valor de US\$5,000. Basándonos en lo mencionado, el contrato de arrendamiento de laptops califica como de bajo precio, es decir, estaría exonerado de aplicar esta norma.

3.4. Tasa de interés

La Compañía optó por elegir la tasa de interés incremental para el cálculo del valor presente, el motivo de su elección es por costo beneficio, ya que si se elegía utilizar la tasa de interés implícita se requeriría calcular el valor razonable del activo bajo la NIIF 13, para ello deberían contratar a un perito tasador que indique el valor razonable para cada uno de los arrendamientos en cuestión; esto demandaría de un costo adicional que en el caso de la Compañía prefiere no incurrir.

Por lo mencionado anteriormente, se utilizó la tasa incremental, esto hace referencia a la tasa que se aplicaría si se hace un préstamo real con el banco por adquirir el activo identificado en el arrendamiento.

El área de contabilidad de la Compañía para la implementación de la NIIF 16 contó con el apoyo con del centro de servicios compartido, localizado en Colombia. Al calcular la tasa de interés incremental optaron por hacerlo en base a cotizaciones a bancos colombianos.

El trabajo de revisión fue realizar un recálculo en base a una tasa del mercado promedio teniendo en cuenta el tamaño de la empresa. Esta información se puede obtener en la página de la Superintendencia de Banca y Seguros, asimismo, esta página indica los rangos de ingresos que define el tamaño de la empresa.¹

Para este caso en concreto la Compañía califica dentro de “créditos corporativos” ya que sus ventas anuales superan a los S/200 millones en los dos últimos años de acuerdo con los Estados Financieros auditados. En base a ello obtuvimos, a septiembre, una tasa promedio anual de 4.43% la cual no se encuentra muy alejada de la tomada por la Compañía, 4.51% anual. Se evaluó el impacto utilizando la tasa promedio del mercado y no se encontraron diferencias que superen nuestra materialidad definida para la auditoría anual.

¹ <http://www.sbs.gob.pe/app/pp/EstadisticasSAEEPortal/Paginas/TIActivaTipoCreditoEmpresa.aspx?tip=B>

3.5. Valor presente

Con los datos obtenidos de los anteriores pasos, calculamos el valor presente en base a la siguiente fórmula

$$\text{Valor presente} = \frac{F}{(1 + i)^n}$$

Donde “F” son los flujos futuros, “i” es la tasa de interés incremental y “n” el número de periodos.

A continuación, se muestra el cálculo del valor presente para los dos arrendamientos más significativos para la Compañía:

Tabla 4. Cálculo de valor presente contrato GSCA01 – Arrendamiento de Grúas

INPUTS

Fecha de inicio	1/01/2019
Cuota	35,600.00
Total desembolso	1,199,599
Operación compra	1.00
N° de cuota	36
TEM	0.36%
TEA	4.43%

Contrato GSCA 01 - Arrendamiento de Grúas									
Vigencia	N° Clausula	Adquisición	Valor de arrendamiento	Opción de compra	unidades	Importe	Total	Intereses	Valor presente
3 años	Tercera	1,281,600.00	35,600.00	-	1.00	35,600.00	1,281,600.00	82,001.48	1,199,598.52

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del contrato GSCA 01

Tabla 5. Cálculo de valor presente contrato GSCA05 – Arrendamiento de Vehículos

INPUTS

Fecha de inicio	1/03/2019
Cuota	42,500.00
Total desembolso	1,432,105
Operación compra	1.00
N° de cuota	48
TEM	0.36%
TEA	4.43%

Contrato GSCA 05 - Arrendamiento de Vehículos									
Vigencia	N° Clausula	Adquisición	Valor de arrendamiento	Opción de compra	unidades	Importe	Total	Intereses	Valor presente
4 años	Tercera	2,040,000	42,500	-	1.00	42,500	1,530,000	97,895	1,432,105

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del contrato GSCA 05

Asimismo, elaboré un cuadro de amortización para cada uno de los contratos:

Tabla 6. Cuadro de amortización contrato GSCA01 – Arrendamiento de Grúas

Numero de Cuota	Fecha de Pago	Saldo capital	Amortización de Capital	Interés	Total cuota	Depreciacion	Gasto total
Inicial		1,869,557.66					
1	Mar-19	1,869,557.66	35,734.51	6,765.49	42,500.00	51,932.16	58,698
2	Abr-19	1,833,823.15	35,863.82	6,636.18	42,500.00	51,932.16	58,568
3	May-19	1,797,959.32	35,993.61	6,506.39	42,500.00	51,932.16	58,439
4	Jun-19	1,761,965.72	36,123.86	6,376.14	42,500.00	51,932.16	58,308
5	Jul-19	1,725,841.86	36,254.58	6,245.42	42,500.00	51,932.16	58,178
6	Ago-19	1,689,587.27	36,385.78	6,114.22	42,500.00	51,932.16	58,046
7	Set-19	1,653,201.50	36,517.45	5,982.55	42,500.00	51,932.16	57,915
8	Oct-19	1,616,684.04	36,649.60	5,850.40	42,500.00	51,932.16	57,783
9	Nov-19	1,580,034.44	36,782.23	5,717.77	42,500.00	51,932.16	57,650
10	Dic-19	1,543,252.22	36,915.33	5,584.67	42,500.00	51,932.16	57,517
11	Ene-20	1,506,336.89	37,048.92	5,451.08	42,500.00	51,932.16	57,383
12	Feb-20	1,469,287.97	37,182.99	5,317.01	42,500.00	51,932.16	57,249
13	Mar-20	1,432,104.98	37,317.55	5,182.45	42,500.00	51,932.16	57,115
14	Abr-20	1,394,787.43	37,452.59	5,047.41	42,500.00	51,932.16	56,980
15	May-20	1,357,334.84	37,588.12	4,911.88	42,500.00	51,932.16	56,844
16	Jun-20	1,319,746.71	37,724.15	4,775.85	42,500.00	51,932.16	56,708
17	Jul-20	1,282,022.57	37,860.66	4,639.34	42,500.00	51,932.16	56,571
18	Ago-20	1,244,161.91	37,997.67	4,502.33	42,500.00	51,932.16	56,434
19	Set-20	1,206,164.24	38,135.17	4,364.83	42,500.00	51,932.16	56,297
20	Oct-20	1,168,029.06	38,273.18	4,226.82	42,500.00	51,932.16	56,159
21	Nov-20	1,129,755.89	38,411.68	4,088.32	42,500.00	51,932.16	56,020
22	Dic-20	1,091,344.21	38,550.68	3,949.32	42,500.00	51,932.16	55,881
23	Ene-21	1,052,793.53	38,690.19	3,809.81	42,500.00	51,932.16	55,742
24	Feb-21	1,014,103.34	38,830.20	3,669.80	42,500.00	51,932.16	55,602
25	Mar-21	975,273.14	38,970.72	3,529.28	42,500.00	51,932.16	55,461
26	Abr-21	936,302.43	39,111.74	3,388.26	42,500.00	51,932.16	55,320
27	May-21	897,190.69	39,253.28	3,246.72	42,500.00	51,932.16	55,179
28	Jun-21	857,937.41	39,395.33	3,104.67	42,500.00	51,932.16	55,037
29	Jul-21	818,542.09	39,537.89	2,962.11	42,500.00	51,932.16	54,894
30	Ago-21	779,004.20	39,680.97	2,819.03	42,500.00	51,932.16	54,751
31	Set-21	739,323.23	39,824.56	2,675.44	42,500.00	51,932.16	54,608
32	Oct-21	699,498.67	39,968.68	2,531.32	42,500.00	51,932.16	54,463
33	Nov-21	659,529.99	40,113.32	2,386.68	42,500.00	51,932.16	54,319
34	Dic-21	619,416.67	40,258.48	2,241.52	42,500.00	51,932.16	54,174
35	Nov-21	579,158.20	40,404.16	2,095.84	42,500.00	51,932.16	54,028
36	Dic-21	538,754.04	40,550.38	1,949.62	42,500.00	51,932.16	53,882
37	Ene-22	498,203.66	40,697.12	1,802.88	42,500.00	51,932.16	53,735
38	Feb-22	457,506.54	40,844.39	1,655.61	42,500.00	51,932.16	53,588
39	Mar-22	416,662.15	40,992.20	1,507.80	42,500.00	51,932.16	53,440
40	Abr-22	375,669.95	41,140.54	1,359.46	42,500.00	51,932.16	53,292
41	May-22	334,529.42	41,289.42	1,210.58	42,500.00	51,932.16	53,143
42	Jun-22	293,240.00	41,438.83	1,061.17	42,500.00	51,932.16	52,993
43	Jul-22	251,801.17	41,588.79	911.21	42,500.00	51,932.16	52,843
44	Ago-22	210,212.38	41,739.29	760.71	42,500.00	51,932.16	52,693
45	Set-22	168,473.09	41,890.34	609.66	42,500.00	51,932.16	52,542
46	Oct-22	126,582.75	42,041.93	458.07	42,500.00	51,932.16	52,390
47	Nov-22	84,540.82	42,194.07	305.93	42,500.00	51,932.16	52,238
48	Dic-22	42,346.76	42,346.76	153.24	42,500.00	51,932.16	52,085
TOTAL RECÁLCULO		1,869,557.66	170,442.34	2,040,000.00		2,492,743.54	
TOTAL CÁLCULO COMPAÑÍA		1,866,720	173,280	2,040,000		1,866,720	
DIFERENCIA		2,837	(2,837)	-		626,023	
		Small	Small			Small	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del contrato GSCA 01

Tabla 7. Cuadro de amortización contrato GSCA05 – Arrendamiento de Vehículos

Numero de Cuota	Fecha de Pago	Saldo capital	Amortización de Capital	Interés	Total cuota	Depreciacion	Gasto total
Inicial		1,199,598.52					
1	Ene-19	1,199,598.52	31,258.93	4,341.07	35,600.00	33,322.18	37,663
2	Feb-19	1,168,339.59	31,372.05	4,227.95	35,600.00	33,322.18	37,550
3	Mar-19	1,136,967.53	31,485.58	4,114.42	35,600.00	33,322.18	37,437
4	Abr-19	1,105,481.95	31,599.52	4,000.48	35,600.00	33,322.18	37,323
5	May-19	1,073,882.43	31,713.87	3,886.13	35,600.00	33,322.18	37,208
6	Jun-19	1,042,168.56	31,828.64	3,771.36	35,600.00	33,322.18	37,094
7	Jul-19	1,010,339.93	31,943.82	3,656.18	35,600.00	33,322.18	36,978
8	Ago-19	978,396.11	32,059.41	3,540.59	35,600.00	33,322.18	36,863
9	Set-19	946,336.70	32,175.43	3,424.57	35,600.00	33,322.18	36,747
10	Oct-19	914,161.27	32,291.86	3,308.14	35,600.00	33,322.18	36,630
11	Nov-19	881,869.40	32,408.72	3,191.28	35,600.00	33,322.18	36,513
12	Dic-19	849,460.68	32,526.00	3,074.00	35,600.00	33,322.18	36,396
13	Ene-20	816,934.68	32,643.70	2,956.30	35,600.00	33,322.18	36,278
14	Feb-20	784,290.98	32,761.83	2,838.17	35,600.00	33,322.18	36,160
15	Mar-20	751,529.14	32,880.39	2,719.61	35,600.00	33,322.18	36,042
16	Abr-20	718,648.75	32,999.38	2,600.62	35,600.00	33,322.18	35,923
17	May-20	685,649.37	33,118.80	2,481.20	35,600.00	33,322.18	35,803
18	Jun-20	652,530.57	33,238.64	2,361.36	35,600.00	33,322.18	35,684
19	Jul-20	619,291.93	33,358.93	2,241.07	35,600.00	33,322.18	35,563
20	Ago-20	585,933.00	33,479.65	2,120.35	35,600.00	33,322.18	35,443
21	Set-20	552,453.36	33,600.80	1,999.20	35,600.00	33,322.18	35,321
22	Oct-20	518,852.56	33,722.39	1,877.61	35,600.00	33,322.18	35,200
23	Nov-20	485,130.16	33,844.43	1,755.57	35,600.00	33,322.18	35,078
24	Dic-20	451,285.73	33,966.90	1,633.10	35,600.00	33,322.18	34,955
25	Ene-21	417,318.83	34,089.82	1,510.18	35,600.00	33,322.18	34,832
26	Feb-21	383,229.01	34,213.18	1,386.82	35,600.00	33,322.18	34,709
27	Mar-21	349,015.83	34,336.99	1,263.01	35,600.00	33,322.18	34,585
28	Abr-21	314,678.83	34,461.25	1,138.75	35,600.00	33,322.18	34,461
29	May-21	280,217.58	34,585.96	1,014.04	35,600.00	33,322.18	34,336
30	Jun-21	245,631.62	34,711.12	888.88	35,600.00	33,322.18	34,211
31	Jul-21	210,920.51	34,836.73	763.27	35,600.00	33,322.18	34,085
32	Ago-21	176,083.78	34,962.79	637.21	35,600.00	33,322.18	33,959
33	Set-21	141,120.98	35,089.32	510.68	35,600.00	33,322.18	33,833
34	Oct-21	106,031.67	35,216.30	383.70	35,600.00	33,322.18	33,706
35	Nov-21	70,815.37	35,343.74	256.26	35,600.00	33,322.18	33,578
36	Dic-21	35,471.64	35,471.64	128.36	35,600.00	33,322.18	33,451

TOTAL RECÁLCULO	1,199,598.52	82,001.48	1,281,600.00
TOTAL CÁLCULO COMPAÑÍA	1,198,213	83,387	1,281,600

1,199,598.52
1,198,213

DIFERENCIA	1,385	(1,385)	-
-------------------	--------------	----------------	---

1,385

Small Small

Small

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del contrato GSCA 05

Conclusiones

Primera. La Compañía optó por incluir las observaciones identificadas al momento de revisar la implementación de la NIIF 16 realizada por su área contable. De tal manera que la información presentada en sus Estados Financieros sea lo más real.

Segunda. Respecto a la integridad de los contratos, es importante que la Compañía establezca un control automático de tal manera que la existencia de un error manual se encuentre mitigada, ya que si bien para esta Compañía en base a la muestra revisada no se identificó un error en la integridad de los contratos este es un error potencial.

Tercera. Para la tasa de interés evaluamos por qué en este caso la Compañía optó por la tasa de interés incremental. Y aunque la Compañía haya realizado su cálculo con una tasa de un banco de Colombia, esto no ha generado una variación significativa para nuestra revisión. Sin embargo, se le recomendó a la Compañía que elija una tasa de interés de un banco peruano.

Cuarta. Es importante realizar una evaluación a detalle para cada contrato, ya que esta norma específica cuándo es un arrendamiento y cuáles son sus exenciones. Esto servirá como un control para evitar incurrir en errores que sumados puedan ser materiales.

Quinta. El impacto de esta norma se ve reflejado en el balance con el aumento de activos y pasivos y en el estado de resultados con el reconocimiento de la amortización e intereses. Estas nuevas variaciones han impactado significativamente a los indicadores más usados por los usuarios principales de los Estados Financieros como entidades inversoras, accionistas, entre otros que miden a las empresas en base a su EBITDA, EBIT, apalancamiento financiero, rotación de activos, los beneficios por acción, entre otros.



Recomendaciones

Primera. La Compañía debería elaborar el checklist, como el realizado en el anexo1, para los nuevos contratos, de tal manera que se pueda realizar el adecuado análisis sobre si existe o no un arrendamiento y no cometer errores como el contrato de alquiler de fotocopiadoras.

Segunda. Si bien la Compañía cuenta con Centro de servicios compartido, quien les apoyó en la implementación de esta norma, se recomienda que en el caso de la determinación de la tasa se calcule en base a cotizaciones de los activos a entidades bancarias peruanas ya que el riesgo y nivel crediticio puede variar.

Tercera. Debido al volumen de contratos que presenta la Compañía y a que el análisis de esta norma se debe de realizar obligatoriamente a partir de este año, se le recomienda a la Gerencia implementar un sistema el cual evite algún error propio del cálculo manual de este.



Referencias Bibliográficas

- Asla Enrique, Socio responsable del Departamento de práctica profesional de KPMG España, La nueva norma NIIF 16, el arrendamiento cambia. Enero 2016. Consultado: noviembre de 2019 (https://cincodias.elpais.com/cincodias/2016/01/15/economia/1452888776_579917.html)
- Deloitte Touche Limited Tohmatsu. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos. Consultado: Noviembre de 2019 (https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf)
- Enríquez Castro Karen Ximena (2019), Diferencias relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 Vs. NIIF 16, (Tesis para el título profesional de contador público), Santiago de Cali: Universidad Autónoma de occidente. Consultado: noviembre de 2019. (<http://red.uao.edu.co:8080/bitstream/10614/10959/5/T08515.pdf>)
- HERNANDEZ; Camilo. Desaparece el arrendamiento operativo por NIIF 16. Instituto Nacional de Contadores públicos. 10 de noviembre de 2017. Consultado: Noviembre de 2019 (<https://www.incp.org.co/nueva-niif-16-arrendamientos-sera-aplicable-desde-2019>)
- KPMG, NIIF 16: El reto de la Tasa de Interés de Descuento. Consultado: noviembre de 2019. (<https://home.kpmg/co/es/home/insights/2019/01/niif16-el-reto-de-la-tasa-de-interes-de-descuento.html>)
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) (2019) Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos. Consultado: Noviembre de 2019 (https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/SpanishRedB V2019_NIIF16_GVT.pdf)

Pricewaterhousecoopers. Alerta – función técnica NIIF 16 Arrendamientos ¿Está su empresa preparada? Octubre 2018. Consultado: noviembre de 2019. (https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf)

RSM, NIIF 16: Un cambio significativo para los arrendatarios. Marzo 2019. Consultado: noviembre de 2019. (<https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/niif-16-un-cambio-significativo-para-los-arrendatarios>)

Torres Vargas, Sandra Maritza, Cambios en la contabilidad de empresas con arrendamiento de activos a partir del año 2019 por la aplicación de la NIIF16, (Tesis para el título profesional de contador público, Bogotá, Universidad Militar de Nueva Granada. Consultado: noviembre de 2019. (<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16883/TorresVargasSandraMaritza2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y>)



Anexos





Anexo 1. Análisis de arrendamiento implícito NIFF 16

#	Aspecto	Consideraciones de la NIFF 16	Arrendamiento de flota vehicular Contrato N° 65CA05		Arrendamiento de Grúas. Contrato N° 65CA06		Arrendamiento de fotocopiadoras Contrato N° 65CA068	
			¿La condición se cumple? (S/No - Explicar)	EXISTE ACTIVO IDENTIFICADO	¿La condición se cumple? (S/No - Explicar)	EXISTE ACTIVO IDENTIFICADO	¿La condición se cumple? (S/No - Explicar)	NO EXISTE ACTIVO IDENTIFICADO.
1	¿Existe un activo identificado? [IFRS 16.pB13]	Un activo se identifica por:	Si, en el contrato se detalla explícitamente las placas y características de cada vehículo a rentar.	EXISTE ACTIVO IDENTIFICADO	Si, en el contrato se especifican los detalles de cada una de las grúas horquillas a rentar.	EXISTE ACTIVO IDENTIFICADO	Si, contrato de arrendamiento de fotocopiadoras sin embargo no indica el código solo se indica la cantidad (5)	
		a) estar explícitamente especificado en un	No, el proveedor realiza la entrega de los activos identificados al inicio del contrato y se le retornan al término del mismo. Si bien de acuerdo al contrato especifica que el proveedor se encarga del mantenimiento o reparación en caso de daños, esto no se considera como capacidad de sustitución.	No aplica.	No, de acuerdo al contrato brinda mantenimientos preventivos y en caso el mantenimiento de esta maquinaria demore más de lo usual se le brindará una provisional el cual será mantenido hasta que se haya concluido el mantenimiento, esto no se considera como capacidad de sustitución.	No, el costo de movilización serían mínimo ya que ambas Compañías se encuentran localizadas en Lima con fácil acceso y estas fotocopiadoras son fáciles de trasladar.		
2	Derecho sustantivo de sustitución del activo identificado [IFRS 16.pB14-B19]	¿El proveedor puede sustituir los activos ¿los beneficios que obtenga, por esta sustitución, serán mayores que los costos que incurra por la movilización del activo?	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No, el proveedor puede sustituir estos activos ya que en el contrato solo se especifica la cantidad mas no los modelos en caso decida renovar las fotocopiadoras por otras no se encuentra restringido en el contrato.	
		En caso el proveedor pueda sustituir los activos ¿los beneficios que obtenga, por esta sustitución, serán mayores que los costos que incurra por la movilización del activo?	Si, el cliente obtiene directamente los beneficios económicos del uso del activo, ya que estos vehículos son utilizados por las gerencias de la Compañía y por el área comercial para la visitas a clientes a nivel nacional.	Si, el cliente obtiene de manera directa los beneficios del uso del activo, ya que quien se encarga de la manipulación de estas maquinaria son los operarios de la Compañía. El uso que tiene es de carga, descarga, almacenamiento y transporte de materiales.	Si, el cliente tiene sustancialmente los beneficios económicos de las fotocopiadoras.			
3	¿El cliente tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del período de uso? [IFRS 16.pB21-B23]	Un cliente puede obtener los beneficios económicos del uso de un activo directa o indirectamente de diversas formas, tales como usando, manteniendo o subarrendando el activo. Los beneficios económicos del uso de un activo incluyen sus productos principales y subproductos (incluyendo los flujos de efectivo potenciales procedentes de estos elementos), y otros beneficios económicos procedentes del uso del activo que podrían materializarse como resultado de una transacción comercial con un tercero.	Si, la Compañía decide cuándo, dónde y cómo se utiliza el activo. Asimismo decide el tipo de resultado que obtiene del uso de este activo.	Si, la Compañía decide cuándo, dónde y cómo se utiliza el activo. Asimismo decide el tipo de resultado que obtiene del uso de este activo.	Si, la Compañía decide cuándo, dónde y cómo se utiliza el activo. Asimismo decide el tipo de resultado que obtiene del uso de este activo.	Si, la Compañía decide cuándo, dónde y cómo se utiliza el activo.		
		(a) ¿La Compañía tiene el derecho a cambiar el activo? (b) ¿La Compañía decide cuándo se usa el activo? (c) ¿La Compañía tiene el derecho a cambiar dónde se empleará el activo? (d) ¿La Compañía tiene el derecho a cambiar cómo se usará el activo y con qué frecuencia (cuánto)?	De acuerdo al análisis realizado, el contrato de servicio CONTIENE un arrendamiento.	De acuerdo al análisis realizado, el contrato de servicio CONTIENE un arrendamiento.	De acuerdo al análisis realizado, el contrato de servicio CONTIENE un arrendamiento.			